

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 7 DE ABRIL DE 1825.

SAN CIPRIANO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el sol a las 5 h. y 36', y se oculta a las 6 h. y 24'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYE

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 7, 86.	60. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 00.	60. 5	S.	Idem,
A las 6 de la tarde....	29, 8, 12.	59. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 42' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 4' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 53' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 18' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Los Sres. gefes, oficiales y demas individuos del Real cuerpo de Artilleria que se hallan con licencia indefinida en esta ciudad, los de ingenieros y zapadores se presentarán al Sr. Comisario de Guerra á efecto de pasar la revista del presente mes el Sabado 9 del actual á las 11 de la mañana. El Lunes 11 á igual hora lo verificaran los de caballeria y procedentes del Depósito de Osuna y Ultramar; y el Martes 12 lo efectuarán los de infanteria. Cadiz 6 de Abril de 1825.—Castillo.

Oporio 17 de Marzo.

Los habitantes de esta ciudad han visto uno de los espectaculos mas estafordinarios y espantosos que la impiedad y la perversidad pueden meditar. Nos hemos abstenido de hablar de un acontecimiento tan horrible, huyendo de incurrir en los errores que en tales casos propaga el vulgo, dominado de un terro que no le deja examinar los hechos con la razon y circunspeccion que exige la imparcialidad. El resultado de las primeras indagaciones judiciales nos ilustra suficientemente acerca de este punto que tanta impresion ha hecho en el publico, y ya estamos en el caso de satisfacer la ansiedad que todos manifiestan. A las 4 de la madrugada del Domingo 13 del corriente se dio aviso á un cabo de policia por dos jovenes solteras de que en medio de la calle habia una barrica sospechosa que exalaba un olor pes-

ñifero é insoportable. El cabo la examinó muy detenidamente, y haciendola destapar descubrió en ella un hombre muerto, vestido todavía, muy doblado para que cupiese dentro, cubierto de sal y en un pavoroso y lamentable estado, enteramente desfigurado y denegrido, manifestando todo que su muerte no era reciente. Las autoridades respectivas pasaron á aquel sitio luego que recibieron aviso, tomaron conocimiento de este infausto suceso y dictaron las providencias mas eficaces con el objeto de descubrir los autores de tamaño atentado. Luego que se divulgó la noticia del hallazgo de la barrica en que estaba un hombre salado la concurrencia de personas de todas clases fue inmensa: en los rostros de los espectadores se veia retratada la indignacion y venganza que les animaba contra los monstruos que habian ejecutado tan infame y horroroso crimen. En la misma mañana se descubrió que la barrica habia salido de un almacén de la calle del Naranjar, no muy distante de donde se encontró, cuyo descubrimiento se debió á la declaracion de uno de los gallegos que fué invitado á conducirla y á la deposicion de otro que le acompañó. El cadaver despues de hechos los reconocimientos oportunos, fué enterrado en el atrio de la iglesia de S. Ildefonso, sin que hasta el dia se haya podido venir en conocimiento de quien era el infeliz que de un modo tan extraño perdió su triste y desgraciada existencia.

Los escribanos que hicieron el reconocimiento de la barrica y del cadaver, dan fe de que junto á él se hallaron una navaja de punta con mango de hueso, un cuchillo tambien de punta con vaina de cuero, un corta plumas con mango de hueso y dos llaves meridas en una argolla que parecia de caja ó gabeta de escritorio: que el hombre salado tenia al cuello un rosario con su cruz y estaba vestido con casaca, chaleco, camisa, pantalones y botas, no pudiendo asegurarse bien el color de estas prendas por la destruccion que habia causado en ella la sal: en el mismo barril habia un saco con las iniciales S. U. F. que contenia 1.200 duros en plata, y que el barril seria capaz de 7 á 8 almudes.

Los cirujanos que inspeccionaron el cadaver declaran que estaba en total disolucion por los efectos de la sal: que tenia separada la cabeza del resto del cuerpo, lo cual habia sido ejecutado con un instrumento muy corriente, así como una herida sobre el craneo de mas de tres pulgadas y muy profunda, y otras muchas heridas en varias partes del cuerpo, siendo cualquiera de ellas mortal de necesidad, y que se inferia por el estado de la ropa, disolucion, fetidez y color de las partes carnosas, que su muerte tendria de antigüedad desde uno á tres meses.

El juez del crimen ha sido infatigable en esta ocasion, desplegando un zelo ilimitado dispuso la prision de varias personas con el objeto de descubrir los autores de este hecho que conmueve aun á los corazones mas inhumanos. Se han fijado edictos convocando al negociante José Antonio de Araujo y Silva, á su cajero Antonio de Sousa Guimares y á su gallego mandadero Antonio Linares, los cuales luego que se descubrió la barrica y se dió principio á las indagaciones judiciales, desaparecieron en la misma mañana del 13 sin haberse podido descubrir su direccion.

pueden extraer de otras sin detrimento de sus fábricas, es ^{la más} fácil ir propagando las artes, en todas, y singularmente en aquellas ciudades del interior del Reyno en que antiguamente florecieron, con tal que se les asegure la subsistencia con varios medios, de algunos de los cuales se ha tratado ya, y entre ellos el de la agricultura menor de las frutas y verduras, á mas de la mayor de la carne y de los granos.

Aquellos labradores que en una huertera mas reducida de lo que puede figurarse quien no lo haya visto, hallan el secreto de pagar las contribuciones y una pension mas que mediana al propietario; de mantener todo el lujo correspondiente á su estado; de sustentar y colocar decentemente á sus hijos, y de contribuir á la subsistencia de las familias de todos aquellos jornaleros que no pueden gastar mucho en los alimentos mas caros, deben considerarse como á personas absolutamente necesarias, y en buen número al rededor de las poblaciones que sean muy numerosas ó por las fábricas ó por otras circunstancias, pero si en lugar de facilitarles alivios y animarles al trabajo, se les hiciese perder el tiempo y los jornales de las caballerias con formalidades inútiles de fianzas, papeles y aduanas, precisandoles en algun modo con la detencion á que se aficionasen á los teatros, y empleasen el dinero resultado de los frutos en las diversiones públicas, indefectiblemente se perderian.

El corto número de propietarios en quienes recaerian todas las tierras no tendrian necesidad ni brazos para sacar de ella todo el producto que dan cuando están repartidas en muchas manos, y la poblacion numerosisima en que hubiere canales, estaria siempre privada de la abundancia de unos frutos cuya baratura es necesaria para el sustento de las gentes de pocos caudales. (D. de C.)

ADVERTENCIA.

El último periodo del párrafo que empieza *cada uno de estos grandes estabones &c.* puesto en el número de ayer 6 del corriente, tomado del Diario de Cataluña, igualmente que el párrafo siguiente se creyó que era una teoría ó doctrina no aplicable á ninguna monarquía individual ó de las conocidas. Mas se ha estimado conveniente manifestar este sincero sentimiento para evitar argumentos ó aplicaciones siniestras. = El mote del párrafo siguiente *cuanto pierde la España por no cuidar de la pesca*, y el principio del párrafo á que se aplica el dicho mote *lo que ha perdido España &c.*, tomados también del mismo Diario de Cataluña, tampoco se entendió que pudiesen leerse ni admitirse como reconvencion en ningun sentido. No obstante, la delicadeza ha motivado esta sincera manifestacion para la mas recta inteligencia. Y asi se publica uno y otro por disposicion del Señor censo de este periódico.

AVISOS.

La Real Junta de fortificacion de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprendidos desde el num. 1 al 12 ambos inclusive, se presenten en la contaduria de dicho ramo á liquidar los reditos devengados en los seis primeros meses del año de 1820, que les serán satisfechos acto continuo por la tesoreria de la espresada junta.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.